



Premio
Hippolyte

BAYARD

IV Edición | Junio 2025

Convocatoria 2025

La Embajada de Francia en Paraguay, la Alianza Francesa de Asunción y la Asociación de Fotógrafos El Ojo Salvaje (EOS) tienen el agrado de invitar a fotógrafas/fotógrafos de nacionalidad paraguaya (o de nacionalidad extranjera con residencia en Paraguay), a participar de la IV EDICIÓN DEL PREMIO DE FOTOGRAFÍA HIPPOLYTE BAYARD. El concurso premiará a un ensayo o serie fotográfica con tema de libre elección.

El Premio Hippolyte Bayard es un reconocimiento a la narrativa en fotografía, se seleccionarán trabajos que logren transmitir historias y mensajes de manera potente y/o innovadora. Por lo tanto, el conjunto de fotografías propuesto por cada postulante deberá guardar coherencia temática y estética. Todas las fotografías deberán ser del mismo autor/a e inéditas, ya que se evaluará la originalidad del discurso. Además de la propuesta narrativa, otros criterios de evaluación serán la calidad estética y técnica de las imágenes. No se aceptarán imágenes generadas por inteligencia artificial cuando excluyan el uso de una cámara fotográfica de cualquier tipo en alguna parte del proceso.

El 1er. premio consiste en: i) una residencia de 6 a 8 semanas en la “Cité Internationale des Arts” de París; ii) la exposición del ensayo ganador –que se realizará en el marco del Festival El Ojo Salvaje; y iii) el destaque en su catálogo. Además, los finalistas recibirán certificados y registro en el catálogo del Festival EOS.

Bases

1. Podrán participar fotógrafas/os paraguayos o extranjeros residentes (con un mínimo de cinco años en el país), de manera individual. La promoción de artistas jóvenes es interés de las instituciones francesas, por lo que la edad de los postulantes debe ser entre 18 y 45 años.
2. Quedan excluidos los ganadores del primer lugar de los premios organizados por la Embajada de Francia en Paraguay y la Alianza Francesa de Asunción (Henri Matisse, Hippolyte Bayard, Lumière).
3. La persona ganadora del primer premio, no podrá beneficiarse con otros apoyos otorgados por la Alianza Francesa de Asunción; la Embajada de Francia en Paraguay; y el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes –Fondec; desde la comunicación de los resultados hasta finalizar la residencia (aproximadamente 2 años).


eljosalvaje


Alliance Française
Asunción


AMBASSADE
DE FRANCE
AU PARAGUAY
Liberté
Égalité
Fraternité




FONDO
NACIONAL DE
LA CULTURA
Y LAS ARTES

4. Cada autor/a deberá presentar un ensayo o serie, documental o conceptual, de temática libre, con una cantidad de fotos que no podrá ser inferior a 12 ni superar las 20. Las imágenes deben ser inéditas y si bien podrían aceptarse trabajos que hayan sido presentados en carácter de "work in progress", serán rechazadas obras ya publicadas en cualquier medio digital o físico, o expuestas en muestra individual.
5. La recepción de las obras será del 2 al 15 de junio de 2025. La organización comunicará los resultados del concurso el 8 de julio de 2025. El Premio no podrá declararse desierto.
6. Los trabajos solo podrán presentarse mediante el formulario bit.ly/bayard2025, donde se deberá incluir un único documento PDF (de max. 10 Mb), que contenga:
 - a) Datos personales: nombre y apellido, un breve currículum, número de documento, teléfono, email, ciudad de nacimiento, lugar de residencia;
 - b) Título del proyecto y texto de presentación general (no más de 500 palabras);
 - c) Las fotografías del proyecto, en orden según corresponda, acompañadas por títulos, epígrafes, fechas y lugares, si los hubiera.
7. Los autores/as de los ensayos y/o series fotográficas preseleccionadas, se comprometen al envío de las fotografías originales en formato jpg (3000 x 4000, a 300 dpi) para asegurar que las mismas puedan ser impresas en la calidad necesaria para una eventual muestra. La imposibilidad de que alguna persona preseleccionada aporte los originales de las fotografías puede ser considerada una causa de descalificación para acceder al premio. El jurado podrá solicitar archivos en crudo a las personas preseleccionadas, a efectos de la mejor evaluación.
8. El jurado estará compuesto por tres miembros: i) un representante de la Alianza Francesa; ii) un representante de El Ojo Salvaje; y iii) un representante de la Cité Internationale des Arts (de forma virtual). El jurado tendrá a su cargo la preselección de los siete ensayos y/o series fotográficas finalistas. De entre los finalistas, el jurado definirá al ganador/a del Premio Bayard 2025. El Ojo Salvaje tendrá a su cargo la curaduría de la exposición de la obra premiada, que podrá ser exhibida de manera individual o en muestra colectiva con las/los finalistas.
9. El Premio "Hippolyte Bayard" 2025 consiste en:
 - a) Una residencia en la "Cité Internationale des Arts" por 6 a 8 semanas, incluida una beca del Fondec para financiar pasajes; además de alojamiento y viáticos cubiertos por la Embajada de Francia.
 - b) Una beca de 1 año para estudiar francés en la Alianza Francesa, hasta el nivel DELF A2. La residencia está condicionada a la realización de este curso en tiempo y forma.
 - c) La exposición de la obra ganadora a realizarse en el marco del Festival EOS, con gastos de producción cubiertos por El Ojo Salvaje.
 - d) Un certificado firmado por El Ojo Salvaje, la Alianza Francesa y la Embajada de Francia.
 - e) Destaque en el catálogo El Ojo Salvaje.

10. Para realizar la residencia, la persona ganadora deberá certificar su calificación en el idioma francés mediante el examen DELF, en el estándar A2 (intermedio). Para ello, deberá tomar el examen correspondiente en la Alianza Francesa de Asunción.
11. El Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), el cual contribuye con la beca de la persona ganadora del premio, podrá solicitar la presentación de documentaciones pertinentes a sus procedimientos. Asimismo, solicita la realización de una charla u actividad similar de la persona adjudicada con el premio, de forma gratuita, a manera de contrapartida. Para la realización de este evento, la persona adjudicada contará con el acompañamiento de El Ojo Salvaje.
12. El fallo del Jurado será inapelable. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador en acuerdo con el comité de selección y premiación.
13. Los organizadores del Premio se reservan el derecho a utilizar las fotografías de los siete ensayos y/o series finalistas, usando total o parcialmente las obras en medios audiovisuales y/o gráficos, para emisiones y/o exhibiciones de promoción del Premio y para difusión en muestras nacionales y/o internacionales.
14. La sola presentación como candidato/a implica la aceptación total de estas bases y reglamento del Premio de Fotografía HIPPOLYTE BAYARD.
15. Para consultas por favor dirigirse a la dirección electrónica: premiobayard@gmail.com